GENTERA

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS
P R E S E N T E.

Asunto: Se da cumplimiento a lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (las "Disposiciones").

DJ/SDJC/003/197-2022

ZURIHE SYLVIA MANZUR GARCÍA, en representación de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera" o la "Sociedad"), con Registro Federal de Contribuyentes COM-100324-5I8, personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente de mi representada ante esa H. Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Insurgentes Sur, número 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, código postal 03230, Ciudad de México y autorizando para tales efectos, así como para presentar y recibir todo tipo de documentación a los señores: Fehebell Arcos Damian, Marcia Stephanie Mora Serrano y Jesús Miguel Ramírez Agudo respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

En cumplimiento a la obligación establecida en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones , se informa a esa H. Comisión, que adjunto al presente escrito se remite **la copia autentificada por el secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano, mediante resoluciones unánimes del 27 de julio de 2022 aprobó la ratificación para la contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como prestador de los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros básicos, así como los honorarios correspondientes**.

Por último, se informa a esa H. Comisión que, mi representada manifiesta expresamente que acepta notificarse por este medio electrónico de la determinación que tome la Comisión al respecto, la cual constará en oficio digitalizado emitido por el o los servidores públicos facultados y será enviada a las siguientes direcciones de correo electrónico: farcos@gentera.com.mx; masmora@gentera.com.mx; eavelino@gentera.com.mx; amhernandez@compartamos.com; glihernandez@compartamos.com y jtriujeque@gentera.com.mx.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión respetuosamente solicito:

ÚNICO. - Tener por presentado en tiempo y forma, en representación de Gentera, S.A.B. de C.V., el presente escrito y la documentación que lo acompaña, en cumplimiento a lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 17 de las Disposiciones.

PROTESTO LO NECESARIO.
Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2022

ZURIHE SYLVIA MANZUR GARCÍA
Gentera, S.A.B. de C.V.

GENTERA

CERTIFICACION DEL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GENTERA, S.A.B. DE C.V.

La suscrita, Zurihe Sylvia Manzur García, en mi carácter de Secretario Suplente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), autentifico que el acuerdo que se transcribe a continuación es fiel reproducción del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 27 de julio de 2022.

Acta del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V.

"[...]

III. Cumplimiento legal y regulatorio.

[...]

II.6 Revisión y, en su caso, aprobación de la ratificación del nombramiento de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad y sus empresas subsidiarias, así como sus honorarios.

Considerando la recomendación del Comité de Auditoría, se aprueba: i) la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de Gentera y sus empresas subsidiarias, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros básicos por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2022 y los informes regulatorios derivados de la misma; ii) los honorarios propuestos; y iii) la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos así como los honorarios correspondientes.

[...]"

Se expide la presente certificación para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 6 de septiembre de 2022.

Lic. Zurihe Sylvia Manzur García

Secretario Suplente del Consejo de Administración

Gentera, S.A.B. de C.V.